

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de agosto de 2012, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle número AA-09 supeditado al cumplimiento de condiciones.

Lo que se hace público a efectos de iniciar el trámite de información pública, durante el plazo de veinte días a contar desde el último de los anuncios publicados (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o diario de mayor audiencia), para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y a efectos registrales establecidos en el artículo 8 y concordantes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se fijan normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

En Fuente el Saz de Jarama, a 19 de septiembre de 2012.—La alcaldesa-presidenta, María José Moñino Muñoz.

(02/7.592/12)

